




 **13 horas y 30 minutos** lectivas.

 **Días 2, 3 y 4 de marzo.**
Martes, miércoles y jueves de 16:00 h a 20:30 h (horario peninsular).

 **Videoconferencia *online*** en directo

 Precio **no colegiados**: 150 € Eraikal 19 (Gº Vº) subvenciona 30 €.
Precio matrícula 120 €
Precio **colegiados COATIE**: 40 € Eraikal19 (Gº Vº) subvenciona 30 €.
Precio matrícula 10 €

 **Plazas limitadas**, es necesario inscribirse previamente antes del **25 de febrero** a las **13:00 h** (horario peninsular). Se respetará el orden de inscripción.

CALENDARIO MARZO

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

INSCRIPCIONES A TRAVÉS DE TU COLEGIO

FORMACIÓN PARA ARQUITECTURA TÉCNICA

ESTUDIOS Y PLANES DE SEGURIDAD Y SALUD: CÓMO REDACTARLOS DE UNA FORMA DIFERENTE

PONENTES:

D. Fernando Espinosa Gutiérrez. Arquitecto Técnico Técnico en Prevención de Riesgos Laborales

D. Alberto Alonso Vivar. Arquitecto Técnico.
Responsable de Área de Prevención de Riesgos Laborales de OSALAN Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales. Centro Territorial de Alava.



Retransmisión en directo
¡Síguela por internet!

ORGANIZA



SUBVENCIONA

COLABORA



ERAIKAL19
Subvención

Objetivos

Establecer de forma clara la diferencia entre un Estudio Básico y un Estudio de Seguridad y Salud, con análisis de los parámetros que determinan la necesidad de elaborar uno u otro documento.

Analizar el contenido de cada uno de ellos, según lo indicado en la Guía Técnica del R.D. 1627/1997. Dictaminado el documento a redactar, fijar por separado, los contenidos de uno y otro, de forma que no sólo se cumpla con la normativa, sino que el técnico tenga la certeza de haber presentado un encargo profesional a la altura de sus pretensiones.

Ver ejemplos reales de contenidos de estos documentos preventivos, en todas sus partes: Memoria, Pliego de Condiciones, Mediciones y Presupuesto o Planos.

Contenidos que se deben evitar. Convencer del beneficio que tiene la concordancia entre las distintas partes que componen el documento. Exponer las diferencias entre el Estudio o Estudio Básico y el Plan de Seguridad y Salud. Qué criterios debe tener en cuenta el coordinador de seguridad y salud a la hora de aprobar un plan de seguridad. ¿Qué contenidos debe presentar éste?

Programa

JORNADA 1: ESTUDIOS, ESTUDIOS BÁSICOS Y PLANES DE SEGURIDAD Y SALUD. DIFERENCIAS ENTRE ELLOS.

1. Diferencias entre el Estudio y el Estudio Básico de Seguridad y Salud.
2. Contenido de ambos documentos según la Guía Técnica del R.D. 1627/1997.
3. Consideraciones iniciales y datos a tener en cuenta en la redacción. Trabajos o unidades de obra a incluir.
4. Introducción y contenido del plan de seguridad.
5. Acciones previas al trámite de redacción del PSS y posterior aprobación.
6. Objeto del PSS y referencias normativas.
7. Contenido mínimo del documento. Contenidos recomendables para el coordinador de seguridad y salud.
8. ¿Por qué no incluir ciertos contenidos en los planes de seguridad y salud?
9. Ejemplos prácticos y reales de planes de seguridad y salud.
 - a) Ejemplo de un PSS que no debe ser aprobado.
 - b) Ejemplo de un PSS que sí puede ser aprobado.
10. Contenidos a evitar en ambos documentos.

JORNADA 2: ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD.

Elaboración de un estudio de seguridad y salud. Memoria, pliego de condiciones, planos, mediciones y presupuesto. Herramientas que podemos utilizar e información técnica y pormenorizada a incluir.

Puesto que no dará tiempo a redactarlo de forma completa, analizaremos detenidamente cómo hacer un apartado de cada una de las partes que lo componen.

JORNADA 3: ANÁLISIS DE UN PLAN DE SEGURIDAD DERIVADO DEL ANTERIOR Y CRITERIOS A CONSIDERAR A LA HORA DE SU APROBACIÓN

1. Contenidos mínimos que debe incluir el plan de seguridad y salud. Revisión “in situ” de un ejemplo real, y relacionado con el estudio de seguridad antes elaborado (3 horas lectivas).
2. Lista de chequeo a emplear durante el análisis. Modelo de ésta en función de si es un plan de seguridad referido a obra nueva, a obra de demolición o un anexo o modificación al ya existente.
3. Comunicación al promotor de la situación en la que se encuentra el PSS. ¿Cómo decirle a nuestro cliente que su obra aún no puede iniciarse por no tener el PSS el contenido adecuado?